

TEXAS HEALTH AND HUMAN SERVICES COMMISSION
P O BOX 149029
AUSTIN, TEXAS 78714-9029



FECHA: 01/23/2019

Número de caso:

Llame gratis al: 2-1-1 (si no puede marcar al 2-1-1, llame al 1-877-541-7905)

Por fax: 1-877-447-2839 (llamada gratis)

Por correo: TEXAS HEALTH AND HUMAN SERVICES COMMISSION, P O BOX 149025, AUSTIN, TEXAS 78714-9025
Si es sordo o tiene una discapacidad de la audición o del habla, puede llamar a estos números de teléfono marcando el 711 ó 1-800-735-2989.

Es el momento de renovar sus beneficios.

Los beneficios que tiene que renovar están marcados en las casillas:

SNAP

TANF

Atención médica

Puede renovar los beneficios por Internet o devolviendo la forma que recibió con esta carta.

Para renovar por Internet: Vaya a YourTexasBenefits.com, entre en su cuenta y haga clic en "Maneje".

Encuentre el caso que dice "Fecha de renovación" y haga clic en "Detalles". Haga clic en "Renovar beneficios" para empezar.

Para renovar usando la forma que recibió con esta carta: Devuelva la forma por correo (en el sobre prepagado) o por fax. El número de fax aparece arriba. No olvide firmar la forma.

Fechas límites:

Envíe la forma de renovación de beneficios por Internet o la que le enviamos con esta carta lo antes posible. Si no recibimos su renovación a tiempo, sus beneficios posiblemente terminen.

)	
---	--

¿Necesita ayuda para completar la forma? **Llame al 2-1-1 (gratis).**

Es posible que usted no reciba beneficios si: (1) no recibimos la forma a más tardar en la fecha que aparece arriba, (2) usted no satisface las normas del programa, o (3) no nos da toda la información que necesitamos de usted (ver más adelante).

Información que necesitamos de usted: traiga o mándenos por correo copias de los documentos que aplican a su caso.

- Identificación (solo para personas nuevas añadidas a su caso): la licencia de manejar vigente o la tarjeta de identificación del Departamento de Seguridad Pública. Si una persona tiene el derecho de tomar decisiones en su nombre (como un representante autorizado), esa persona también tiene que mostrar una prueba de su identidad.
- Cuentas bancarias: estados de cuenta recientes de todas las cuentas.
- Pruebas de ingresos: los últimos 4 talones de cheque de pago o una declaración de su empleador, o documentos del trabajo que hace por su cuenta.
- Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), beneficios de jubilación, beneficios de veteranos, indemnización laboral, y desempleo: carta de concesión o talones de cheque de pago.
- Manutención de niños que usted recibe: expediente del secretario judicial o carta del padre que paga mostrando cuánto se pagó y cuándo. Debe tener: nombre, dirección, teléfono, firma y fecha del padre que paga.
- Manutención de niños que usted paga: documentos de la corte que muestren lo que usted debe pagar por la manutención de niños. Por ejemplo: decreto de divorcio, orden de la corte o expediente del secretario judicial.
- Gastos de cuidado de dependientes: cheques cobrados o recibos o una declaración firmada de la persona a quien usted paga.
- Seguro médico (solo si (1) es nuevo o ha cambiado desde la última vez que solicitó, y (2) usted está solicitando atención médica o TANF). Copia del frente y el dorso de la tarjeta de seguro o la póliza.
- Gastos de la casa (solo si está solicitando beneficios de comida de SNAP): cheques recientes, talones de cheques, o estados de cuenta del banco hipotecario o del dueño de la casa. Las cuentas de servicio público más recientes que muestran su nombre y dirección actual.
- Gastos médicos (solo si está solicitando beneficios de comida de SNAP): prueba de gastos que usted tiene ahora y gastos que espera tener en el futuro. Usted puede enviar facturas, recibos o estados de cuenta de proveedores de atención médica (doctores, hospitales, farmacias, etc.).
- Prueba de que el niño es familia suya (solo si está solicitando beneficios de TANF): acta de nacimiento, hospital o bautismo.
- Prueba de que el niño vive con usted (solo si usted está solicitando el beneficio de TANF): una declaración firmada por el dueño de la casa o un vecino que no sea su familia y que tenga el nombre, dirección y teléfono de esa persona.
- Vacunas de niños (solo si usted está solicitando el beneficio de TANF): el expediente de vacunas de cada niño.

Sus derechos:

- Obtener una solicitud cuando la pida y que alguien le ayude a llenarla.
- Entregar su solicitud el mismo día que la reciba, siempre y cuando su nombre y dirección se puedan leer y la solicitud esté firmada.
- Luego de entregar su solicitud, le diremos dentro de cierta cantidad de días si puede recibir beneficios:
 - SNAP- en 30 días.
 - Medicaid para Niños- la fecha que sea más tarde, en 30 días o para la fecha de revisión de la agencia. La fecha de revisión es usualmente a mediados del último mes del periodo de sus beneficios.
 - CHIP- la fecha que sea más tarde, en 30 días o para la fecha de revisión de la agencia. La fecha de revisión es usualmente a mediados del mes 11 del periodo de 12 meses de beneficios de su niño.
 - Todos los demás beneficios- en 45 días.
- Recibir beneficios de Medicaid, si está aprobado, hasta por 3 meses antes de su solicitud.
- Pedir una reunión con el supervisor de su trabajador de casos.
- Pedir una audiencia imparcial si no está de acuerdo con una acción que la HHSC haya o no haya tomado en su caso de beneficios del Programa SNAP, TANF o Medicaid.
- Pedir una revisión de caso si no está de acuerdo con una acción que la HHSC haya o no haya tomado en su caso de CHIP.
- Recibir un trato justo (no ser discriminado) sin importar su raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, creencias políticas o discapacidad.

Derechos adicionales de los beneficios de comida de SNAP

Además de sus derechos, los cuales aparecen en la Forma 1805, Explicación de los derechos y responsabilidades de los beneficios de comida de SNAP, usted tiene los siguientes derechos:

- Usted o su representante autorizado puede presentar una solicitud en persona o por correo. Para recibir beneficios sin interrupción, usted tiene que completar una entrevista y dar todas las verificaciones obligatorias.
- Puede solicitar o volver a solicitar beneficios de comida en la oficina local de SNAP o de Seguro Social si todos en su hogar reciben o están solicitando SSI. Si usted no tiene a nadie que lo represente en la oficina local de SNAP, puede ser entrevistado en su casa o por teléfono.

Si usted cree que se le han negado alguno de estos derechos, puede llamar gratis a la línea directa de Ayuda con los Ingresos: 1-877-787-8999.